ENTEL PCS INFORMA:

ADECUACIÓN DE TARIFAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº20 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 09 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial el 04 de Junio de 2014, Entel PCS Telecomunicaciones S.A. informa las tarifas máximas **con IVA** que entrarán en vigencia a partir del día **25 de Enero de 2017.**

1. Servicios de Uso de Red	
1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil	
Horario Normal ($/segundo)	0,1879
Horario Reducido ($/segundo)	0,1409
Horario Nocturno ($/segundo)	0,0939
1.2 Servicio de Transito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil	
Horario Normal ($/segundo)	0,0134
Horario Reducido ($/segundo)	0,0101
Horario Nocturno ($/segundo)	0,0067
2. Servicios de Interconexión en los PTR y Facilidades Asociadas	
a) Conexión al PTR opción agregada:	
Renta Mensual por E1	32.507
Renta mensual por puerta 1 GbE	54.660
Renta mensual por puerta 10 GbE	136.532
b) Conexión al PTR opción desagregada:	
Renta Mensual por E1	10.249
Renta mensual por puerta 1 GbE	32.403
Renta mensual por puerta 10 GbE	114.273
c) Desconexión	
Cargo por desconexión por Evento	48.636
d) Adecuación de Obras Civiles	
Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado.	
Cargo por cable ingresado	437.568
Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado.	
Cargo por habilitación y uso de tunel por cable ingresado	150.972
Canalización y su tendido por cada cable ingresado.	
Cargo por adecuaciones de canalizaciones por cable ingresado	17.967
Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, MDF (100 pares).	
Conexión del cable a block de terminación en MDF	231.632
Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, FDF (32 fibras).	
Conexión del cable a la bandeja de terminación en el FDF	262.500
Adecuación de espacio físico en PTR.	
Cargo por habilitación	261.602
Arriendo de espacio físico en PTR.	
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado	17.806
Tendido de cable energía.	
Cargo por tendido de cable de energía	14.750
Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantención de sus equipos.	
Cargo por hora de visita supervisada	14.558
Deshabilitación del espacio físico en PTR.	
Cargo por deshabilitación, por sitio	261.602
Uso de energía eléctrica en PTR.	
Cargo por kilowatt-hora consumido	370,72
Climatización en PTR.	
Cargo por kilowatt-hora disipado	73,78
Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas.	
Enrutamiento y reprogramación de tráfico	100.700
e) Adecuación de red para incorporar y habilitar el Código Portador	
Incorporación del número y habilitación de sus encaminamientos.	
Cargo por centro solicitado	84.012
Mantención del número.	
Renta mensual	-
3. Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador	
a) Funciones administrativas suministradas a portadores por comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional	
Medición.	
Cargo por registro	0,0726
Tasación.	
Cargo por registro	0,1453
Facturación.	
Cargo por registro facturado	3,3275
Cobranza.	
Cargo por documento emitido	22,17
Administración de saldos de cobranza.	
Cargo por registro	0,4359
b) Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas	
Cargo anual	67.642
c) Información de suscriptores y tráficos, necesaria para operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado	
Informe de suscriptores y tráfico para portadores.	
Cargo por informe mensual	69.797
Acceso remoto a información actualizada.	
Renta anual	1.150.792
d) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado	
Habilitación en la red de la Concesionaria.	
Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado	8.681
Mantención y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria.	
Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado	1.717.959
Activación o desactivación de suscriptor.	
Cargo por activación/desactivación de abonados	4.341

Nota: Valores en pesos, incluyen IVA.